



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°386-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 16 de marzo de 2015

Visto, el Informe N° 70-2015-GPyD/MPP, de fecha 23 de febrero de 2015, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura;y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el D.S.N° 33-2015-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, los cuales constan de dieciséis (16) Artículos, ocho (08) Anexos y una (01) Disposición Complementaria final:

Que, en mérito al referido Decreto, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Informe del Visto, solicita se le designe como responsable de las coordinaciones con las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 24 de febrero de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Econ. Jaime Gonzaga Correa, Gerente de Planificación y Desarrollo, como responsable de la coordinación del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO : Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para su conocimiento y fines consiguientes .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE .

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

